

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM

ACTA NÚMERO: AGCP/SO/02/18

A las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas "Sentimientos de la Nación" Secretaría General de Gobierno, sito en calle Lerdo Poniente número 300, primer piso, puerta 204, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México, los ciudadanos Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Presidente de la Asamblea General del Comité de Planeación del Estado de México; Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Titular de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación, y Coordinador General de la Asamblea General del COPLADEM; Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico; Bertha Alicia Casado Medina, Subsecretaría de Ingresos y Coordinadora de Planeación de la Asamblea General del COPLADEM; Leopoldo Ruiz Calderón, representante del Secretario de Desarrollo Social y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; Enrique Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; Juan Carlos Arellano Camacho, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; Luis Fernando Morales Núñez, Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico de la Secretaría General de Gobierno y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; C. C. Víctor Sergio Hernández Martínez, Oscar Vergara Gómez y Marco Antonio Ramírez Ramírez, representantes del Poder Legislativo ante la Asamblea General del COPLADEM; Magistrado Juan Manuel Trujillo Cisneros, Consejero del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General del COPLADEM; Martín Augusto Bernal Abarca, Director de Administración del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General del COPLADEM; Actuaría Claudia María Mora Castillo Directora de Planeación y representante del Director General de Finanzas y Planeación del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General del COPLADEM; Eric Luis Quiroz Muñoz, representante del Director General del Centro Secretaría de Comunicaciones y Transportes Estado de México y representante de las Representaciones Federales en el Estado de México ante la Asamblea General del COPLADEM; Juan Carlos Padilla Aguilar, Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de México y representante de dicha dependencia ante la Asamblea General del COPLADEM; Eriko Flores Pérez, Secretario Técnico del Gabinete e invitado especial ante la Asamblea General del COPLADEM; Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e invitado especial ante la Asamblea General del COPLADEM; Julio Edgardo García Vélez, Director de Control y Evaluación "B-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario suplente del COPLADEM y, Odilón López Nava, Delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo en el Estado de México y representante de los grupos y organizaciones sociales ante la Asamblea General del COPLADEM; todos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, a efecto de llevar a cabo la 2ª Sesión Ordinaria de 2018, en términos de lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley de Planeación del

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Estado de México y Municipios; 1 y 3 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y, 31 y 32 del Reglamento de la referida Ley.

Expuesto lo anterior, Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Presidente de la Asamblea General del COPLADEM, solicitó al Secretario Técnico informar si existen las condiciones para dar inicio a la presente Sesión, por lo que el Secretario Técnico, Adolfo Xavier Zagal Olivares, informó al Presidente que de acuerdo con el registro de asistencia, se cuenta con la presencia de suficientes integrantes acreditados para constituir el quórum legal y llevar a cabo la 2ª Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM del 2018, por lo que se declaró formalmente iniciada la Sesión. Acto continuo, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretario Técnico de la Asamblea, en desahogó del orden del día, comentó que la carpeta de los asuntos a tratar en esta Sesión fue enviada previamente, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 30 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Punto Número I

En congruencia con el punto número I del orden del día, se informó que de acuerdo con la **Lista de asistencia** y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y, 40 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se procedió a la **declaratoria de quórum** para la celebración de la **2ª Sesión Ordinaria de 2018**, de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México en Comisión Permanente.

Punto Número II

Al no existir impedimento alguno, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se procedió a la **Lectura y aprobación del orden del día** siguiente:

- I. **Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura, aprobación y firma en su caso del Acta de la Sesión Anterior.**
- IV. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**
 - a) Informe de la Dirección General del COPLADEM correspondiente a los meses de enero y febrero de 2018.
 - b) Informe de los Estados Financieros correspondiente a los meses de enero y febrero de 2018.
 - c) Creación del Consejo Estratégico Regional, que será encargado de contribuir a la elaboración de los Programas Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional 2017-2023.
 - d) Autorización por parte del Órgano de Gobierno para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$15'000,000.00 que será utilizada para la elaboración de los Programas de Desarrollo Regional 2017-2023.
 - e) Autorización por parte del Órgano de Gobierno para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$10'000,000.00 que será utilizada para la elaboración de los Programas Sectoriales y Especiales 2017-2023.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

- f) Autorización por parte del Órgano de Gobierno para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$5'000,000.00 que será utilizada para la publicación y difusión de los Programas Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional 2017-2023.
- g) Autorización para iniciar los trámites para la renovación de 8 contratos por tiempo determinado para el segundo semestre del 2018 y el inicio de los trámites para la celebración de 3 contratos por tiempo determinado.
- h) Autorización por parte del Órgano de Gobierno para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$2'000,000.00 que será utilizada para arrendamiento de edificio para el COPLADEM, mudanza, adecuación de oficinas y adquisición de mobiliario y equipo.

| | |
|------|--|
| V. | Asuntos en cartera: a) Seguimiento de Acuerdos. |
| VI. | Asuntos Generales. |
| VII. | Término y clausura de la sesión. |

Una vez leído el orden del día, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los asambleístas la aprobación del mismo, y se aprobó por unanimidad.

Punto Número III

Para dar cumplimiento al punto número III del Orden del Día, relativo a la **Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2018**, de este Organismo, se informa que con anticipación fue circulado el proyecto del Acta y contamos con el documento firmado por la mayoría. En razón de lo anterior, se solicita obviar su lectura, por lo que el Acta fue aprobada por los integrantes de la Asamblea.

Punto Número IV

Con relación al inciso a), relativo al **Informe de la Dirección General del COPLADEM correspondiente a los meses de enero y febrero de 2018**, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral al numeral 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, Rodrigo Jarque Lira, Presidente de la Asamblea General del COPLADEM, cedió el uso de la palabra a Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, para dar cuenta del Informe de actividades correspondiente:

1. OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS (COPLADEMUN).

Como organismo de coordinación en materia de Planeación para el Desarrollo, entre las diferentes esferas de gobierno, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México tiene como atribución el promover la creación o renovación y propiciar el fortalecimiento de los COPLADEMUN.

Derivado de lo anterior, de forma permanente, personal de este Comité brinda por solicitud y de manera programada, las asesorías que son requeridas por parte de los representantes de los ayuntamientos, con la finalidad de generar las condiciones necesarias para cumplir con sus tareas en el ámbito de la planeación y la evaluación.

(This section contains multiple handwritten signatures in blue and black ink, some of which are large and stylized, appearing to be official approvals or signatures of the assembly members mentioned in the text.)

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

Siendo el presente año el último de la administración municipal 2016-2018, los principales temas de asesoría que se proporcionaron fueron los siguientes:

- Alineación del Plan de Desarrollo Municipal al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Actualización y Reconducción del Plan de Desarrollo Municipal.
- Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

En ese sentido, en dicho periodo se realizaron un total de **58 acciones**, con las cuales son:

- Se promovió el funcionamiento y operación, así como asesorar técnicamente a sus integrantes, fortaleciendo la participación ciudadana en el ejercicio de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y la rendición de cuentas de los ayuntamientos.
- Se impulsó la congruencia entre los PDM vigentes y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, favoreciendo por ende su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

2. MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SISTEMA.

De acuerdo con la normatividad estatal, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) será evaluado dos veces al año, con el propósito de determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias plasmados en él, y los resultados que se obtengan servirán, en su caso, para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

Las evaluaciones detallan la relación de actividades gubernamentales con la atención de líneas de acción que lo conforman, y son integradas por las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal, y presentadas para su aprobación en sesión de COPLADEMUN y CABILDO, y finalmente remitidas al COPLADEM.

El Reporte de Evaluación se integra por:

- Reporte general.

- "2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"
- Reporte por Pilar y Tema del desarrollo.
 - Reporte de actividades del PDM

En el periodo que se informa se llevaron a cabo 18 reportes de monitoreo y evaluación de los PDM.

Es importante mencionar que durante el presente año los servidores del COPLADEM solicitarán a los ayuntamientos las dos evaluaciones correspondientes y ya se trabaja en conjunto con ellos para definir las acciones a realizar como parte del término de la administración municipal, generando condiciones que faciliten la continuidad de obras, proyectos o bien, la transición natural de las autoridades de la esfera de gobierno en mención.

3. CONSTRUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES Y REGIONALES

Contexto

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, apunta que para efectos de la instrumentación y ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se deberán elaborar programas sectoriales, especiales y regionales durante los seis meses posteriores a su publicación.

El Reglamento de la Ley, señala que dichos programas, deberán formularse asegurando la congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el plan, cuidando su desagregación para constituirse en instrumentos eficaces de orientación del quehacer gubernamental.

- **Programas Sectoriales:** son instrumentos de planeación derivados del PDEM 2017-2023, cuyos componentes se asemejan al plan estatal, comparten criterios metodológicos, pero con un nivel de desagregación y profundización mayor en los objetivos estrategias, líneas de acción y metas, considerando también proyectos estratégicos, programas y acciones relevantes para el desarrollo.
- **Programas de Desarrollo Regional:** integran una propuesta de desarrollo local, basada en las vocaciones productivas del territorio mexiquense. Responden a la división regional del desarrollo vigente y son construidos con una amplia participación de los gobiernos locales, toda vez que tienen una marcada orientación a la solución y atención de problemáticas específicas y detonar el desarrollo con base en las aptitudes y áreas de oportunidad de cada región para promover el desarrollo equilibrado y armónico de todo el territorio del Estado.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

3.- Construcción de los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales.

Alcance



Características:

- **Programas Sectoriales:** instrumentos de planeación derivados del PDEM 2017-2023, cuyos componentes se asemejan al plan estatal, comparten criterios metodológicos pero con un nivel de desagregación y profundización mayor en los objetivos estratégicos, líneas de acción y metas, considerando también proyectos estratégicos, programas y acciones relevantes para el desarrollo.
- **Programas de Desarrollo Regional:** integran una propuesta de desarrollo local, basada en las vocaciones productivas del territorio mexiquense. Responden a la división regional del desarrollo vigente y son construidos con una amplia participación de los gobiernos locales, toda vez que tienen una marcada orientación a la solución y atención de problemáticas específicas y detonar el desarrollo con base en las aptitudes y áreas de oportunidad de cada región.

Periodo de elaboración:

Seis meses a partir de la publicación del PDEM 2017-2023.



EDOMÉX



Método

El COPLADEM, será el organismo encargado de establecer la metodología de integración de dichos documentos, así como los mecanismos de coordinación entre las dependencias para su realización.

Para ello, se prevé una **capacitación inicial que será encabezada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) los días 2 y 3 de mayo**, cuyo propósito será:

- Recapitular el proceso de construcción del Plan de Desarrollo del Estado de México en el marco de la Agenda 2030 y;
- Exponer los criterios metodológicos de integración de dichos programas en el escenario de largo plazo que prevén los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

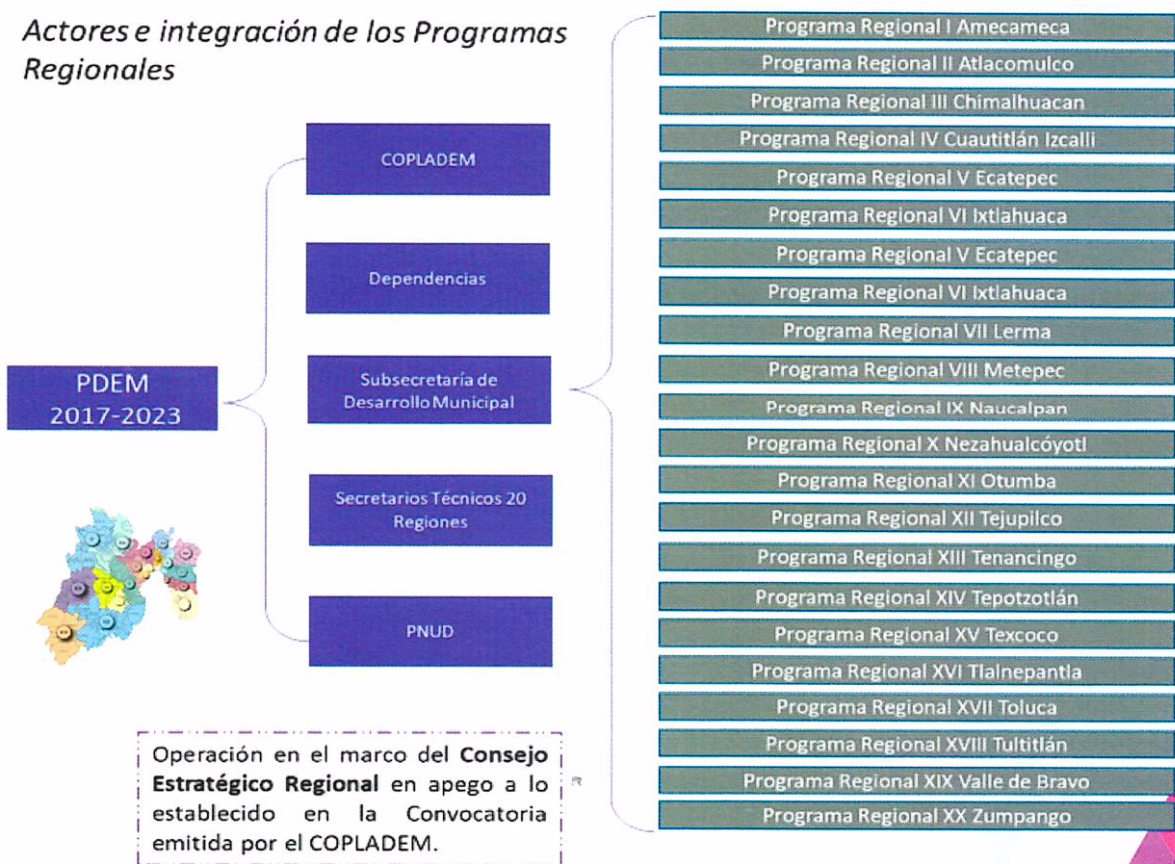
La capacitación estará dirigida a:

Handwritten signatures and marks in blue and black ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

- Los titulares de las unidades de información, planeación, programación y evaluación (UIPE) de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o los servidores públicos de los municipios, designados para tal fin.
- Al Subsecretario de Desarrollo Municipal.
- Personal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).
- Los veinte secretarios técnicos regionales.
- Personal de la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas.
- Personal del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).
- Personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Actores e integración de los Programas Regionales



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

En el marco de dicha reunión, se dará a conocer por ésta dirección general la estrategia metodológica, productos, entregables y ruta crítica de operación que se ha diseñado para la conformación de dichos instrumentos para cumplir con tiempo y forma a los ordenamientos legales en la materia.

Cabe señalar, que se ha definido generar **cuatro Programas Sectoriales** en concordancia con los cuatro pilares del Plan de Desarrollo (**social, económico, territorial, seguridad**) y un **programa especial** que se corresponde con los ejes transversales (**igualdad de género, gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno**) que, en su conjunto, constituirán la hoja de ruta de implementación del PDEM 2017-2023 y de su monitoreo y evaluación.

Para ello, se ha convocado a las dependencias del ejecutivo, de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, además de los veinte Secretarios Técnicos de las regiones del Estado, también se han contemplado agentes clave en materia de información, programación y presupuestación que estamos convencidos garantizarán la visión transversal que identifica a la presente administración.

Los acotamientos y programación de actividades serán detallados y dados a conocer en la Convocatoria que será publicada en la Gaceta del Gobierno en los términos que prevé la Ley, misma que expondrá los criterios de elaboración, la intervención y coordinación intergubernamental, los mecanismos de participación social propios de la política regional a través de foros regionales donde será fundamental explotar los espacios de interlocución que ofrecen los gabinetes regionales y el imponderable alineamiento de dichos programas con el Plan de Desarrollo del Estado de México.

En virtud de lo anterior, será fundamental la eficaz comunicación entre las dependencias de gobierno en la delimitación de la política pública y el apuntalamiento de corto, mediano y largo plazo de las líneas de acción y metas específicas que garanticen el dinamismo, la oportunidad y la focalización de las acciones que sean plasmados con el mayor rigor técnico en los programas que aquí se han mencionado.

Es cuanto respecto a las actividades realizadas durante el bimestre del presente año y quedo a las órdenes de todos ustedes.

Al concluir la presentación del **Informe de la Dirección General del COPLADEM correspondiente a los meses de enero y febrero de 2018**, se generó el siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/002-001/18. Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracciones VII y XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente **APRUEBA** el **Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de enero y febrero del 2018.**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Punto Número IV.

Con relación al inciso b), relativo al **Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de enero y febrero de 2018**, Adolfo Xavier Zagal Olivares, comentó a los asambleístas que, en forma impresa, se les hizo llegar el correspondiente a los meses de enero y febrero del 2018, para su debido análisis.

Aunado a ello, me permito informar que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, contaba con una asignación presupuestal autorizada modificada por la cantidad de \$33'282,436 y al 28 de febrero del 2018, se ejerció un monto de **\$6'789,413.84** que representa un **20.4 % del total**.

Cabe señalar que esta cantidad es congruente con la programación del ejercicio presupuestal al segundo semestre del presente año; asimismo se destaca el cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera, así como a la Contención del Gasto emitida por la Secretaría de Finanzas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISIÓN: 25/02/2018
HOJA No. 1

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM)
CPD01221FG7

BALANZA DE COMPROBACION DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE ENERO DE 2018

| CUENTA | CONCEPTO | SALDO INICIAL | | MOVIMIENTOS DEL MES | | SALDO FINAL | |
|----------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | DEBE | HABER | DEBE | HABER | DEBE | HABER |
| 1111 | Efectivo | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 |
| 1121 | Inversiones Financieras de Corto Plazo | 14,934,277.86 | 0.00 | 83,369.08 | 0.00 | 14,934,277.86 | 0.00 |
| 1122 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1,069,679.50 | 0.00 | 14,257,952.50 | 1,821,645.00 | 13,505,987.00 | 0.00 |
| 1123 | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | 532.00 | 0.00 | 532.00 | 0.00 |
| 1241 | Mobiliario y Equipo de Administración | 2,790,122.71 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,790,122.71 | 0.00 |
| 1244 | Veículos y Equipo de Transporte | 1,620,039.38 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,620,039.38 | 0.00 |
| 1263 | Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | 0.00 | 1,652,498.01 | 0.00 | 25,702.11 | 0.00 | 1,678,200.14 |
| 1279 | Otros Activos Diferidos | 16,231.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 16,231.00 | 0.00 |
| 2122 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 51,086.28 | 206,041.94 | 297,932.60 | 0.00 | 142,976.94 |
| 2123 | Subvenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 1,548.13 | 0.00 | 128,952.70 | 0.00 | 128,952.70 |
| 3111 | Aportaciones | 0.00 | 159,858.84 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 159,858.84 |
| 3221 | Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 20,086,423.60 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 20,086,423.60 |
| 3232 | Revalúo de Bienes Muebles | 0.00 | 87,261.09 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 87,261.09 |
| 4223 | Subsidio y subvenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14,177,972.00 | 0.00 | 14,177,972.00 |
| 4999 | Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 83,369.08 | 0.00 | 83,369.08 |
| 5100 | Gastos de Funcionamiento | 0.00 | 0.00 | 1,715,092.69 | 0.00 | 1,715,092.69 | 0.00 |
| 5400 | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0.00 | 0.00 | 25,702.11 | 0.00 | 25,702.11 | 0.00 |
| 8110 | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 33,282,436.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 33,282,436.00 | 0.00 |
| 8120 | LEY DE INGRESOS POR RECLUTAR | 0.00 | 33,282,436.00 | 14,261,141.08 | 0.00 | 0.00 | 19,021,294.92 |
| 8150 | LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14,261,141.08 | 0.00 | 14,261,141.08 |
| 8211 | Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento | 0.00 | 33,282,436.00 | 501,325.38 | 501,325.38 | 0.00 | 33,282,436.00 |
| 8221 | Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento | 11,282,436.00 | 0.00 | 501,325.38 | 2,216,418.07 | 31,567,343.31 | 0.00 |
| 8241 | Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento | 0.00 | 0.00 | 1,715,092.69 | 1,715,092.69 | 0.00 | 0.00 |
| 8251 | Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento | 0.00 | 0.00 | 1,715,092.69 | 1,715,092.69 | 0.00 | 0.00 |
| 8271 | Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento | 0.00 | 0.00 | 1,715,092.69 | 0.00 | 1,715,092.69 | 0.00 |
| TOTALES | | 88,603,587.97 | 88,603,587.97 | 38,539,205.23 | 38,539,205.23 | 103,109,274.52 | 103,109,274.52 |

ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES

ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES

ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES

Handwritten notes and signatures in blue ink are scattered across the bottom and right side of the page, including a large signature on the left and several initials and marks on the right.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

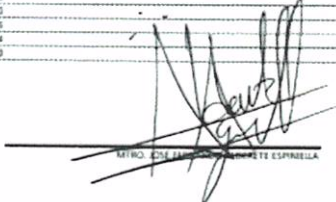
FECHA DE EMISIÓN: 08/03/2018
HOJA No. 1

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM)
CPD011221FG7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 28 DE FEBRERO DE 2018

| CONCEPTO | ENERO | FEBRERO | VARIACIÓN | CONCEPTO | ENERO | FEBRERO | VARIACIÓN |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Efectivo | 20,000.00 | 20,000.00 | | Servicios Personales por Pagar a Corto P | | | |
| Banqueros/Teleser | 8,448,248.89 | 1,126,020.51 | -2,317,227.77 | Provisiones por Pagar a Corto Plazo | 142,976.94 | 111,200.00 | -31,776.94 |
| Urbes, Escuelas e Instituciones | | | | INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 1,416,194.84 | 1,416,194.84 | |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 14,407,646.54 | 12,481,863.54 | -1,925,783.40 | Devoluciones de la Ley de Ingresos por P | | | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 13,505,987.00 | 12,754,027.50 | -751,965.50 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | | |
| Devoluciones Diversas por Cobrar a Corto Pl | 532.00 | 532.00 | | Documentos Comerciales por Pagar a Corto | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 31,977,218.61 | 26,982,437.96 | -4,994,776.67 | Otros Pasivos Circulantes | | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | TOTAL CIRCULANTE | 271,517.77 | 276,620.92 | 5,103.15 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,790,122.71 | 1,790,122.71 | | PASIVO NO CIRCULANTE | | | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 1,620,039.38 | 1,620,039.38 | | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Comis | | | |
| Otros Bienes Muebles | | | | Procesos para Demandas y Juicios a Largo | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -1,678,200.14 | -1,705,902.75 | -25,702.11 | TOTAL PASIVO | 271,517.77 | 276,620.92 | 5,103.15 |
| Otros Activos Diferidos | 16,231.00 | 16,231.00 | | | | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 1,948,192.95 | 1,722,490.84 | -25,702.11 | OTROS PASIVOS | | | |
| OTROS ACTIVOS | | | | TOTAL OTROS PASIVOS | | | |
| TOTAL DIFERIDO | | | | PATRIMONIO | | | |
| | | | | Aportaciones | 159,858.84 | 159,858.84 | |
| | | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahó | 32,520,346.28 | 7,494,765.35 | -5,025,580.93 |
| | | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 20,086,423.60 | 20,086,423.60 | |
| | | | | Reserva de Bienes Muebles | 87,281.09 | 87,281.09 | |
| | | | | TOTAL PATRIMONIO | 32,853,889.81 | 27,828,328.88 | -5,025,580.93 |
| TOTAL ACTIVO | 33,125,407.56 | 28,104,928.80 | -5,020,478.76 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 31,175,407.58 | 28,104,928.80 | -5,020,478.76 |
| CUENTAS DE ORDEN | MES ANTERIOR | MES ACTUAL | | | | | |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 33,282,436.00 | 33,282,436.00 | | | | | |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 19,021,294.92 | 18,946,852.59 | | | | | |
| LEY DE INGRESOS RECALCULADA | 14,261,143.08 | 14,335,585.41 | | | | | |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Gasto | 33,282,436.00 | 33,282,436.00 | | | | | |
| Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Ga | 31,567,543.31 | 26,493,022.16 | | | | | |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos | 1,715,082.69 | 6,789,413.84 | | | | | |
| TOTAL | 138,129,744.00 | 138,129,744.00 | | | | | |


Mtro. RODRIGO JARQUE LIRA


Mtro. ERÍKO FLORES PÉREZ


Mtro. ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES

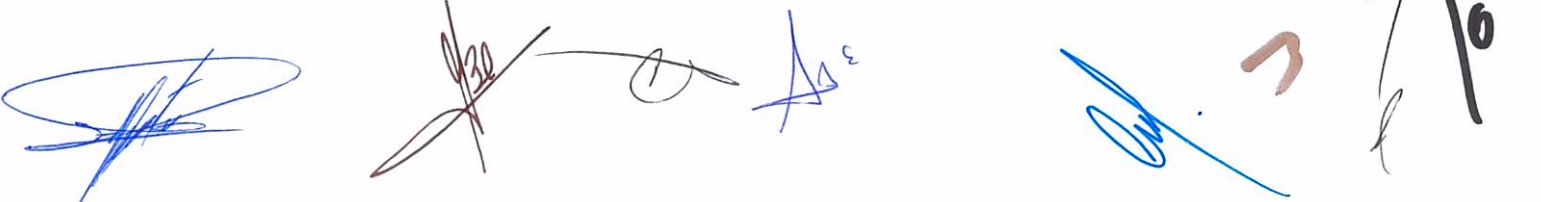
Una vez presentado el Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de enero y febrero de 2018 y, al no haber comentarios al respecto, se pasó al:

Punto Número IV

Con relación a inciso c), relativo a la **Creación del Consejo Estratégico Regional, que será encargado de contribuir a la elaboración de los Programas Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional 2017-2023**, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, expuso que en correlación a la construcción de los programas sectoriales, especiales y regionales y con el objeto de garantizar la intervención y la correcta ejecución de los trabajos en materia regional, se propone la creación del "Consejo Estratégico Regional" el cual estará integrado de la siguiente forma:

- Un Presidente, que será el Secretario de Finanzas, Maestro Rodrigo Jarque Lira.
- Un Coordinador General, que será el Secretario Técnico del Gabinete Mtro. Ériko Flores Pérez.
- Un Coordinador Operativo, que será el Subsecretario de Desarrollo Municipal, Lic. Fidel Velázquez Escalera.
- Un Asesor Técnico, que será el Director General del COPLADEM, servidor.





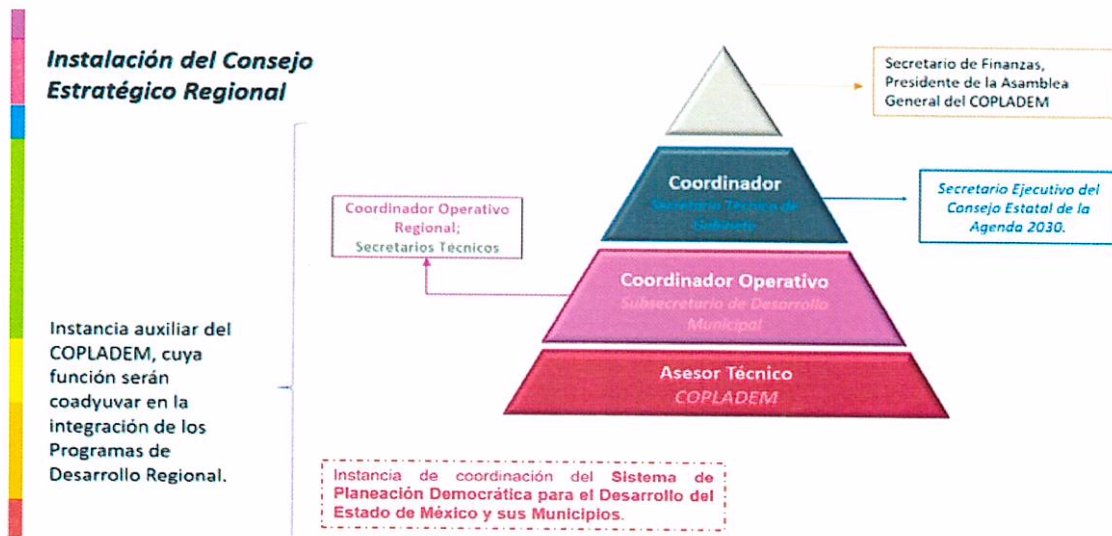
“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

Dicho consejo, será la instancia que, permitirá operar los mecanismos para la construcción de los veinte programas de Desarrollo Regional.

La esencia de este Consejo, será establecer una línea de trabajo que privilegie los principios de intersectorialidad y transversalidad en la construcción de los instrumentos de planeación, no solo al interior de la administración, sino en sintonía con la participación social, que es un elemento fundamental en la formulación de estos.

El Consejo Estratégico Regional, será clave en el alineamiento de los objetivos del Plan de Desarrollo con las aspiraciones sociales a nivel local; de tal manera que queden plasmados en documentos que atiendan a la realidad estatal y a las vocaciones productivas de cada una de las Regiones del Estado de México.

En ese sentido, se somete a su consideración la creación del “Consejo Estratégico Regional” y quedo a las órdenes de todos ustedes.



Siendo aprobada la moción, se generó el siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/002-002/18. La Asamblea General del COPLADEM APRUEBA la creación del Consejo Estratégico Regional, que será encargado de contribuir a la elaboración de los Programas Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional 2017-2023.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Punto Número IV

Con relación al inciso d), relativo a la **Autorización por parte del Órgano de Gobierno para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$15'000,000.00 que será utilizada para la elaboración de los Programas de Desarrollo Regional 2017-2023**, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, informó a los asambleístas que se pretende iniciar las gestiones ante dicha secretaría a fin de obtener los recursos para la elaboración de los Programas de Desarrollo Regional 2017-2023, en razón de que este organismo no lo tenía considerando dentro de sus metas, toda vez que de conformidad al artículo 16 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios compete a la Secretaría de Finanzas la elaboración del Plan de Desarrollo y sus programas.

De acuerdo a la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se somete a su consideración iniciar los trámites para dicha ampliación presupuestal líquida.

Enseguida, la moción fue aprobada generándose el siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/002-003/18 Para efectos de lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos 13, fracción XI y artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 317 y 318 del Código Financiero del Estado y Municipios; la Asamblea General en Comisión Permanente **APRUEBA** gestionar ante la Secretaría de Finanzas una **ampliación presupuestal líquida** por un monto de **\$15'000,000.00 que será utilizada para la elaboración de los Programas de Desarrollo Regional 2017-2023.**

Punto Número IV

Con relación al inciso e), relativo a la **Autorización por parte del Órgano de Gobierno para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$10'000,000.00 que será utilizada para la elaboración de los Programas Sectoriales y Especiales 2017-2023**, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, informó a los asambleístas que se pretende iniciar las gestiones ante dicha secretaría a fin de obtener los recursos para la elaboración de los Programas Sectoriales y Especiales 2017-2023, en razón de que este organismo no lo tenía considerando dentro de sus metas, toda vez que de conformidad al artículo 16 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios compete a la Secretaría de Finanzas la elaboración del Plan de Desarrollo y sus programas.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Lo anterior de acuerdo a la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se somete a su consideración iniciar los trámites para dicha ampliación presupuestal líquida.

Enseguida, la moción fue aprobada generándose el siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/002-004/18 Para efectos de lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos 13, fracción XI y artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 317 y 318 del Código Financiero del Estado y Municipios; la Asamblea General en Comisión Permanente **APRUEBA** gestionar ante la Secretaría de Finanzas una **ampliación presupuestal líquida** por un monto de **\$10'000,000.00 que será utilizada para la elaboración de los Programas Sectoriales y Especiales 2017-2023.**

Punto Número IV

Con relación al inciso f), relativo a la **Autorización por parte del Órgano de Gobierno para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$5'000,000.00 que será utilizada para la publicación y difusión de los Programas Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional 2017-2023**, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, informó a los asambleístas que se pretende iniciar las gestiones ante dicha secretaría a fin de obtener los recursos para la publicación y difusión de los Programas Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional 2017-2023.

Lo anterior de acuerdo a la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se somete a su consideración iniciar los trámites para dicha ampliación presupuestal líquida.

Enseguida, la moción fue aprobada generándose el siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/002-005/18. Para efectos de lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos 13, fracción XI y artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 317 y 318 del Código Financiero del Estado y Municipios; la Asamblea General en Comisión Permanente **APRUEBA** gestionar ante la Secretaría de Finanzas una **ampliación presupuestal líquida** por un monto de **\$5'000,000.00 que será utilizada para la publicación y difusión de los Programas Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional 2017-2023.**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Punto Número IV

Con relación al inciso g), relativo a la **Autorización para iniciar los trámites para la renovación de 8 contratos por tiempo determinado para el segundo semestre del 2018 y el inicio de los trámites para la celebración de 3 contratos por tiempo determinado**, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, informó a los asambleístas que se pretende iniciar las gestiones ante la Secretaria de Finanzas para la renovación de ocho contratos por tiempo determinado para el segundo semestre del 2018, con las categorías siguientes:

- Una como Analista Especializado "B",
- Tres como Jefe "B" de Proyecto, y
- Cuatro como Analista "B".

Asimismo, el inicio de los trámites para la celebración de tres contratos por tiempo determinado para el mismo periodo con las categorías de Jefe "B" de Proyecto.

Es importante destacar, que estos 11 contratos son los mismos con los que ha venido desarrollando sus funciones este organismo, por lo que la presente autorización se hace consistir en la modificación de la categoría.

Al ser aprobada la moción se generó el siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/002-006/18. La Asamblea General en Comisión Permanente **AUTORIZA** iniciar las gestiones ante la Secretaria de Finanzas para la renovación de ocho contratos por tiempo determinado para el segundo semestre del 2018, con las categorías siguientes:

- Una como Analista Especializado "B",
- Tres como Jefe "B" de Proyecto, y
- Cuatro como Analista "B".

Asimismo, el inicio de los trámites para la celebración de tres contratos por tiempo determinado para el mismo periodo con las categorías de Jefe "B" de Proyecto.

Punto Número IV

Con relación al inciso h), relativo a la **Autorización por parte del Órgano de Gobierno para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$2'000,000.00 que será utilizada para arrendamiento de edificio para el COPLADEM, mudanza, adecuación de oficinas y adquisición de mobiliario y equipo**, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, informó a los asambleístas

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”
que se pretende iniciar las gestiones ante dicha secretaría a fin de obtener recursos para el arrendamiento de diverso edificio para el COPLADEM, en los que se incluyen los gastos de mudanza, adecuación de oficinas y adquisición de mobiliario y equipo de oficina.

La pretensión obedece a diversas razones:

1. En primer lugar, diversas unidades del organismo tienen asignadas oficinas en donde 6 a 7 servidoras y servidores públicos laboran en condiciones poco recomendables, en cuanto espacio se refiere.
2. Como consecuencia de lo anterior, es de mencionar que en muchas ocasiones ha ocurrido que se requiere ocupar espacios más amplios para la atención al público, toda vez que se brinda asesoría a 125 municipios y UIPPE Estatales y no se cuentan con espacios para brindar atención de calidad.
3. El espacio que es ocupado como lugar de conservación y resguardo de archivos históricos de este organismo, se encuentra en su nivel máximo de capacidad de acuerdo a los Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México, pese a que se han realizado las depuraciones correspondientes.
4. El espacio destinado a resguardo de vehículos oficiales del organismo resulta insuficiente para el parque vehicular con que cuenta este organismo.

En ese sentido, se pretende el arrendamiento de un inmueble de al menos 500 metros cuadrados para oficinas, para la adecuación e instalaciones de las mismas y la adquisición de mobiliario y equipo.

De acuerdo a la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se somete a su consideración iniciar los trámites para dicha ampliación presupuestal líquida.

Al ser aprobada la moción se generó el siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/002-007/18. Para efectos de lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos 13, fracción XI y artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 317 y 318 del Código Financiero del Estado y Municipios; la Asamblea General en Comisión Permanente **APRUEBA** gestionar ante la Secretaría de Finanzas una **ampliación presupuestal líquida** por un monto de **\$2'000,000.00** que será utilizada para arrendamiento de edificio para el COPLADEM, mudanza, adecuación de oficinas y adquisición de mobiliario y equipo de oficina.

(Handwritten signatures and marks in blue and black ink are present around the document, including a large signature on the left, several vertical signatures on the right, and a row of signatures at the bottom.)

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

Punto Número V

Con relación al inciso a) de **Asuntos en cartera** del orden del día, el Presidente de la Asamblea, Rodrigo Jarque Lira, cedió nuevamente el uso de la palabra a Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, a efecto exponer lo referente al **Seguimiento de Acuerdos**, y este informó que existe 1 acuerdo en proceso:

a) **ACUERDO CPD/AGC/CP/006-002/15**, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que la Asamblea General acordó que se informara la realización de traspasos presupuestales internos.

Respecto a este punto se informa que los traspasos internos realizados durante el mes de diciembre de 2017 fueron:

| Mes | Capítulo | Descripción | Total |
|--------------|----------|--------------------------|-----------------------|
| Enero | 1000 | Servicios Personales | \$17.56 |
| | 2000 | Materiales y suministros | \$245.54 |
| | 3000 | Servicios Generales | \$501,062.28 |
| Febrero | 1000 | Servicios Personales | \$12,998.41 |
| | 2000 | Materiales y suministros | - |
| | 3000 | Servicios Generales | \$3,628,131.42 |
| TOTAL | | | \$4,142,455.21 |

Al no existir más intervenciones, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

Punto Número VI

Con relación al punto **VI** del orden día de referente a **Asuntos generales**, el Presidente de la Asamblea, Rodrigo Jarque Lira, solicitó a Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, que cuestione a los asambleístas del órgano de gobierno si tienen algún asunto relacionado con la presente sesión.

Enseguida, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, manifestó a los presentes que, atento al supuesto previsto por el artículo 19 del Reglamento Interno del organismo, hago del conocimiento de este Órgano de Gobierno que en el hipotético de mi ausencia temporal hasta por quince días, solicitó tengan por designado como mi suplente, al titular de la Unidad Jurídica del COPLADEM, Julio Jaime García Ruiz, por considerar que términos de la normativa de mérito, es quien detenta las facultades de representación jurídica, actos de administración y dominio del mismo.

Handwritten signatures and marks in blue and black ink are present throughout the page, including a large signature on the left, several smaller ones at the bottom, and a vertical signature on the right side.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

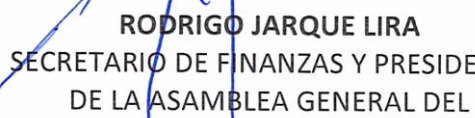
Por lo que solicitó se tenga por realizada la designación.


La Asamblea, toma conocimiento de la designación para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/002-008/18. Para efectos de lo señalado artículo 19 del Reglamento Interno del COPLADEM, la Asamblea General en Comisión Permanente **APRUEBA la suplencia del Director General del COPLADEM, Adolfo Xavier Zagal Olivares en ausencias temporal hasta por quince días, al titular de la Unidad Jurídica del COPLADEM, Julio Jaime García Ruiz.**

Punto Número VII

Se procedió al desahogo del punto **VII** del orden del día, por lo que con fundamento en lo establecido por los dispositivos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y, al no haber otro asunto que tratar, Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, dio por terminada y clausurada la sesión, concluyendo con ello los trabajos de la **2ª Sesión Ordinaria 2018** de la Asamblea General del COPLADEM, siendo las once horas con veinticinco minutos del día veintisiete de abril del presente año. Esta acta la firman al margen y al calce para debida constancia legal los que formalmente en ella intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----


RODRIGO JARQUE LIRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y PRESIDENTE
DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM.


ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM
Y SECRETARIO TÉCNICO.



















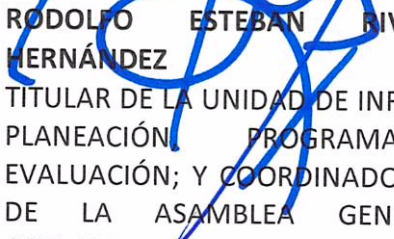









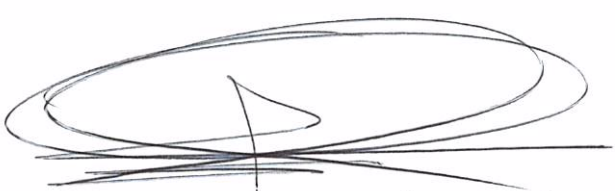
“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”




**RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA
HERNÁNDEZ**
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN; Y COORDINADOR GENERAL
DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM.



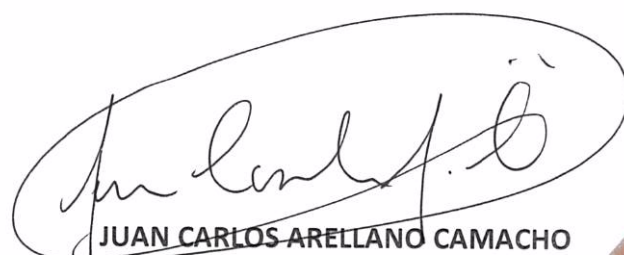
BERTHA ALICIA CASADO MEDINA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y
COORDINADORA DE PLANEACIÓN DE LA
ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.




LEOPOLDO RUÍZ CALDERÓN
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
DESARROLLO SOCIAL Y REPRESENTANTE
DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS
DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.



ENRIQUE JACOB ROCHA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y
METROPOLITANO Y REPRESENTANTE DE
LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
PODER EJECUTIVO ESTATAL.



JUAN CARLOS ARELLANO CAMACHO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO
ESTATAL.



LUIS FERNANDO MORALES NÚÑEZ,
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y APOYO
TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO Y REPRESENTANTE DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
PODER EJECUTIVO ESTATAL

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

ACT. CLAUDIA MARÍA MORA CASTILLO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

MAGISTRADO JUAN MANUEL TRUJILLO CISNEROS
CONSEJERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

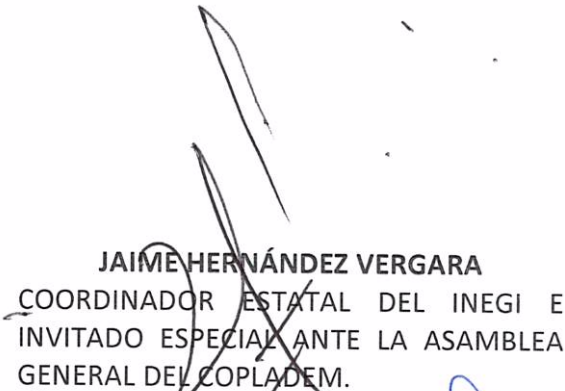
“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”



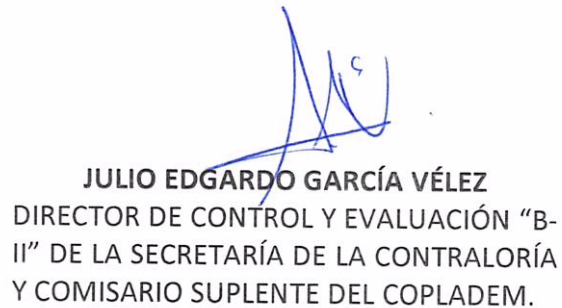
JUAN CARLOS PADILLA AGUILAR
DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO
Y REPRESENTANTE DE LAS
REPRESENTACIONES FEDERALES EN EL
ESTADO DE MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COPLADEM.



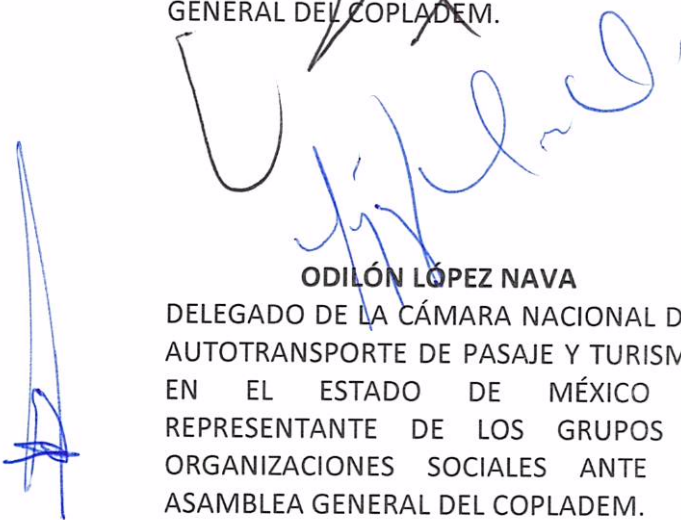
ERIC LUIS QUIROZ MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL
DEL CENTRO S.C.T. ESTADO DE MÉXICO Y
REPRESENTANTE DE LAS
REPRESENTACIONES FEDERALES EN EL
ESTADO DE MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COPLADEM.



JAIMÉ HERNÁNDEZ VERGARA
COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI E
INVITADO ESPECIAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COPLADEM.



JULIO EDGARDO GARCÍA VÉLEZ
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN “B-
II” DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y COMISARIO SUPLENTE DEL COPLADEM.



ODILÓN LÓPEZ NAVA
DELEGADO DE LA CÁMARA NACIONAL DEL
AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO
EN EL ESTADO DE MÉXICO Y
REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS Y
ORGANIZACIONES SOCIALES ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM,
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2018.

